



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.643/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido inmovilizado y retirado de la vía pública, el pasado 2 de abril de 2012, de la Avda. de Juan Pablo II, junto a la gasolinera, el vehículo, marca BMW modelo 735i matrícula M-2050-JG, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (Carecer de seguro Obligatorio), quedando depositado en el estacionamiento de Pza. de Santa Teresa y con posterioridad trasladado parking de camiones del Polígono Industrial de las Hervencias, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular VICTOR TIBERIO URS, según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico, la intención de retirarlo e intentada su notificación en su domicilio en Pza Principal de LAS BERLANAS (Ávila) y en el domicilio del vehículo en C/ Las Eras, 3-5-4 de Arévalo (Ávila), sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 12 de noviembre de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.